GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A

EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 2537455

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 9317

SANTIAGO, 10/02/2011

VISTOS estos antecedentes; lo solicitado por don Walter Egon SCHWEIZER de nacionalidad SUIZA, quien ingresó al país en calidad de turista el 06 de Diciembre de 2010, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de SUIZA NºF2733227.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Walter Egon SCHWEIZER de nacionalidad SUIZA hasta 04/06/2011.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 48.504.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

Jefa Atencior de P

CGDH/MCPR/cff [662]10/02/2011

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional

- Archivo